

RESOLUCION N° 114/2022

Paraná, 2 de agosto de 2022.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La Licencia por Maternidad solicitada por la **Agente MAIRA ALEJANDRA HOFSTETTER**, actual **AUXILIAR DE SEGUNDA SUPLENTE DE LA UFI DIAMANTE**, y concedida a través del S.G.P. a partir del 01/08/2022, por 150 días, finalizando el día 28/12/2022.-

A los efectos de no entorpecer el normal desenvolvimiento en la Ufi de Diamante, los Sres. Fiscales Coordinadores de Paraná, Dres. Matilde Federik, Álvaro Pierola e Ignacio Aramberry solicitan por propuesta del Sr. Fiscal de Diamante, Dr. Gilberto Robledo, la designación como Auxiliar de Segunda Suplente al Sr. **LUIS ERNESTO MARTINO, D.N.I. 38.053.881**, quien se viene desempeñando como Practicante con notable eficiencia e idoneidad en la mencionada Ufi de Diamante.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10.407

RESUELVO:

1º). DESIGNAR al Sr. **LUIS ERNESTO MARTINO, D.N.I. 38.053.881**, en el cargo de **AUXILIAR DE**

SEGUNDA SUPLENTE DE LA UNIDAD FISCAL DE DIAMANTE, a partir de la toma de posesión y hasta el retorno de la Agente Hofstetter o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

2º).- ENCOMENDAR Sr. Fiscal Titular de la Ufi de Diamante, Dr. Gilberto Robledo, realice la toma de posesión correspondiente.-

3º).- LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento, a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-



AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS